

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, **19 JUN. 2015**

**Nº 00210**

Expediente Nº 14.017/08

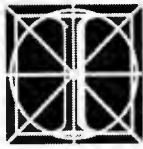
VISTO la Nota Nº 0909/15, mediante la cual la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de docente responsable de la asignatura "Fisicoquímica" de la Carrera de Ingeniería Química, eleva para su aprobación el nuevo Reglamento Interno para la materia,  
y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química, con la intervención de su Comisión de Adscripciones y Reglamentos, analizó la propuesta y comprobó que su versión definitiva se ajusta a las disposiciones contenidas en el Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudios 1999 de las Carreras de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 1312-CD-2007.

Que el Artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 8. incluye el de "*aprobar los programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción propuesta por los módulos académicos*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y  
Desarrollo en Despacho Nº 42/2015,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.017/08

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de junio de 2015)


RESUELVE:

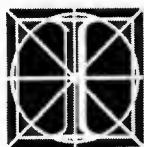
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el nuevo Reglamento Interno de la asignatura "Fisicoquímica" de la Carrera de Ingeniería Química, el cual -como Anexo-, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección General Administrativa Académica y gírense los obrados, a través de esta última, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 1 0 -CD-2015

  
Dra. MARTA CECILIA FOCCHI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 2 1 0**

Expediente Nº 14.017/08

**ANEXO**

## **REGLAMENTO INTERNO DE REGIMEN**

### **DE PROMOCION**

Asignatura: **FISICOQUIMICA (Q-14)**

**1º Cuatrimestre**

Carrera: **INGENIERIA QUIMICA**

**Plan 1999 (Modificación 2005)**

Carga Horaria: Materia de régimen cuatrimestral con 9 horas semanales de clases.

Duración de 15 semanas de clases. Se dictarán 2 clases teóricas (1½ horas c/u) y dos clases prácticas (una o dos de resolución de problemas y una, cada 15 días, de laboratorio) (3 horas c/u) semanales.

Docentes:

Responsable: Dra. Ing. Mónica L. PARENTIS (Profesor Asociado)

Ing. Carlos R. VILLA (Jefe de Trabajos Prácticos)

Dra. Analía I. Romero (Jefe de Trabajos Prácticos)

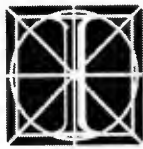
Con la colaboración del Ing. GONZO, en carácter de Prof. Emérito:

Ing. Elio E. GONZO (M.Sc.) (Profesor Titular Plenario)

### **1. CONDICIONES NECESARIAS**

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a clases prácticas de problemas no menor al 80 % del total que se imparte.



**Nº 0 0 2 1 0**

Expediente Nº 14.017/08

- Tener una asistencia a clases prácticas de laboratorio no menor al 80 % del total que se imparte.
- Tener aprobado el 100 % de los Informes de Trabajos Prácticos de problemas y laboratorio. Los alumnos presentarán un informe escrito de cada uno de los trabajos prácticos de problemas desarrollados. La fecha de presentación del informe será como máximo una semana después de finalizado el mismo. Para los trabajos prácticos de laboratorio la fecha de presentación podrá extenderse hasta la realización del siguiente laboratorio. Para poder rendir cada parcial es necesario estar al día con la presentación de los trabajos prácticos.

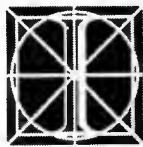
## **2. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

### **Primera Etapa**

Para la promocionar la materia el alumno deberá realizar una serie de actividades las que serán ponderadas para calcular la nota final (Res. Nº 338-HCD-07), estas actividades son las que se indican a continuación:

- A) EXAMENES PARCIALES Y EXAMEN O ACTIVIDAD INTEGRADORA.
- B) NOTA CONCEPTUAL
- C) EVALUACIONES POR TEMA

### **Requerimiento (A)**



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 2 1 0**

Expediente Nº 14.017/08

### **EXAMENES PARCIALES Y EXAMEN O ACTIVIDAD INTEGRAL-DORA.**

Se realizarán dos (2) exámenes Parciales. Serán Teórico - Prácticos. El alumno debe obtener como mínimo un 40% (cuarenta por ciento) de los puntos asignados a cada una de las partes del Parcial (Teoría y Práctica) (Puntaje total 100) en cada uno de los Parciales o en sus recuperaciones, para continuar con el cursado normal de la materia. Los alumnos que **no obtienen** el puntaje mínimo indicado quedan en condición de **Libres**.

Cualquier alumno podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

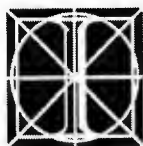
La nota (PAi) obtenida tendrá un factor de ponderación de 0,60 en el valor de la nota final del ciclo (Fi).

### **Requerimiento (B)**

### **NOTA CONCEPTUAL**

Se evaluará el desempeño del alumno durante la ejecución de los trabajos prácticos de laboratorio; la nota obtenida será promediada con la nota conceptual referida al desarrollo de los trabajos prácticos de problemas.

La nota obtenida (Ci), en una escala de 0 a 100, tendrá una ponderación de 0,15 en el cálculo de la nota correspondiente al ciclo (Fi).



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.gr](mailto:unsaing@unsa.edu.gr)

**Nº 0 0 2 1 0**

Expediente Nº 14.017/08

### **Requerimiento (C).**

### **EVALUACIONES POR TEMA**

Se harán tres evaluaciones por Tema, de carácter teórico – práctico. La primera al finalizar el Tema I, la segunda al finalizar el Tema IV y la tercera incluirá el Tema VII. Se calificará (ETi) con una escala de 0 a 100. No tiene recuperación y tendrá un factor de ponderación de 0,25 en el valor de (Fi). Por lo menos una de estas evaluaciones será oral.

### **NOTA DE PROMOCION:**

El primer ciclo incluirá los temas I, II y III; el segundo los temas IV, V, VI y VII.

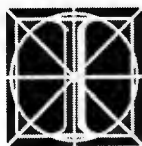
La nota final (F) será el promedio de las notas (F1) y (F2) correspondientes al primer y segundo ciclo, respectivamente. Siendo:

$$F_i = 0,60 \times (PA_i) + 0,15 \times (C_i) + 0,25 \times (ET_i) \quad \text{con } i = 1, 2 \text{ o } 3$$

$$F = (F_1 + F_2) / 2$$

- **Alumnos Promocionados:** Los alumnos que obtengan un puntaje final F comprendido entre 70 y 100 puntos promocionan la materia. La calificación final se indica en la tabla siguiente:

Puntaje final	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Nota final	10 (Diez)	9 (nueve)	8 (ocho)	7 (siete)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 2 1 0

Expediente Nº 14.017/08

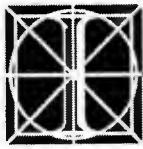
- **Alumnos no Promocionados:** Aquellos alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido una nota promedio comprendida entre 40 y menos de 70 puntos, pasan a un ETAPA DE RECUPERACION que consta de dos Fases (Inicial y Final), extendiéndose esta última hasta el nuevo dictado de la materia en el siguiente año lectivo.
- **Alumnos Libres:** Los alumnos que obtengan un puntaje final F inferior a los 40 puntos o no hayan cumplido con las condiciones necesarias consignadas en el punto 1, quedan libres en la materia.

#### ETAPA DE RECUPERACION

##### **Fase Inicial**

Los alumnos que obtuvieron una nota final promedio (F) entre **40 y 59 puntos** rendirán un examen teórico – práctico global en fecha a determinar por la cátedra, con un período no inferior a 15 días desde la finalización del cursado. Este examen podrá ser oral o escrito.

Los alumnos que obtuvieron un Puntaje final promedio (F) entre **60 y 69 puntos** rendirán un examen parcial teórico – práctico de los Temas que la cátedra indicará en cada caso. Este examen será oral.



**Nº 0 0 2 1 0**

Expediente Nº 14.017/08

Para aprobar esta etapa recuperadora, los alumnos deberán obtener una calificación de **60** o más puntos para promocionar la asignatura.

Los alumnos que al finalizar esta etapa **no obtienen** el puntaje mínimo indicado pasan a la fase final de la etapa de recuperación.

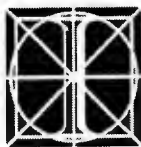
### **Fase Final**

En la fase final de la etapa de recuperación, la Cátedra acordará con los alumnos los horarios en que, durante el cuatrimestre siguiente al dictado de la materia, podrán realizar consultas sobre cada uno de los temas de la misma. Antes del nuevo dictado de la materia, y acorde al calendario fijado por la Facultad, los alumnos deberán rendir un examen teórico – práctico global, de similares características que el impartido en la fase Inicial. Aprueban esta etapa los alumnos que posean una calificación de **60** o más puntos. Si el alumno no alcanza un mínimo de sesenta puntos (60) en esta fase final, queda libre en la materia.

El puntaje final (PF) resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante.

PF = (Puntaje de Primera Etapa + Puntaje de Et. de recuperación)/2





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 00210**

Expediente Nº 14.017/08

La nota final que les corresponderá será la indicada en la siguiente tabla:

Puntaje Final	81-85	77-80	72-76	66-71	61-65	56-60	50-55
Nota Final	10	9	8	7	6	5	4

Dra. MARTA CECILIA POCCHI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa